

3855

Marcos Paz,

30 DIC 2021

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 108, 178 siguientes y concordantes.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal Nº 076/2021 del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos, para el ejercicio 2022 y su decreto promulgatorio.

El Decreto del DEM Nº 3736/2021, dicta el Organigrama Municipal vigente, para el ejercicio 2022, a partir del 1º de enero de 2022.

El decreto 2980/00 RAFAM.

Considerando:

Que es necesario nombrar un responsable en el área de Sistema RAFAM de la Contaduría y Presupuesto, con los conocimientos adecuados y específicos que requiere el mismo.

**POR ELLO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
EI INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ
DECRETA**

Artículo 1º.- Desígnese al Cdor. Nicolás Achucarro DNI 32255590 legajo Nº 7117 como Responsable del Sistema RAFAM Contaduría y Presupuesto, según Decreto Provincial 2980/00, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 01 de Enero de 2022.

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 3855 Año 2021 Folio 6273